



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y BICENTENARIO
DE LA AUTONOMIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

ES COPIA
Yesica Torres
Dpto. Despacho
Facultad Cs. de la Salud UNSL

SAN LUIS, 28 SEP 2020

VISTO:

El EXP-USL: 17898/2019. Solicita llamado a inscripción de aspirantes publica y abierta a cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACION EXCLUSIVA, CARACTER SUPLENTE, Área Aplicada del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Audiología y Audiometría III"; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Aplicada, solicita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir la vacante generada por su titular la Lic. Victoria SIMONE ZALAZAR, quien se encuentra en licencia por cargo de mayor jerarquía.-

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo y la Ordenanza CS N° 36/2016.-

Que la metodología para la selección será mediante la evaluación de antecedentes.-

Que mediante Resolución D. N° 285/20, la Decana de la Facultad, aprobó el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir la vacante mencionada en el visto, y propone el Jurado que intervendrá conforme lo establece la Ord. C.S. N° 36/16.-

Que por Resolución R. N° 572/20, la Universidad Nacional de San Luis, adhiere al Decreto 4677-JGM-2020, del Gobierno de la Provincia de San Luis, que declara el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, desde el día 4 de septiembre de 2020, interrumpiendo los plazos de los procedimientos administrativos para los centros Universitarios de la Universidad Nacional de San Luis

Que por Resolución R. N° 620/20, se dispone, de la apertura de edificios, respetando los protocolos de seguridad establecidos en el anexo de la Resolución R. N° 433/20, y las recomendaciones de la Superintendencia de Riesgo de Trabajo para el funcionamiento de las dependencias de la Universidad Nacional de San Luis; y la reanudación de los plazos de los procedimientos administrativos para los centros Universitarios de la Universidad Nacional de San Luis, que tuvieren asiento en la ciudad de San Luis y Villa de Merlo.-

Que corresponde continuar con los plazos de los procedimientos administrativos para los centros Universitarios de la Universidad Nacional de San Luis.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACION EXCLUSIVA, CARACTER SUPLENTE, Área Aplicada del Departamento de Fonoaudiología, hasta el reintegro de su titular la Lic. Victoria SIMONE ZALAZAR.-

ARTÍCULO 2º.-La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (según el Artículo 25º de la Ordenanza CS N° 36/16).-

ARTICULO 3º.-Declarar abierta la inscripción por el término de 3 días hábiles administrativos, desde el día 13 de octubre de 2020 y hasta el día 15 de octubre de 2020, de 9:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

Corresponde RESOLUCIÓN D. N° 344

[Firma]
SECRETARIA DE AREA
V. MEDICANA
Dpto. Asesoría, Pasado y Examen
Facultad Cs. de la Salud - UNSL

[Firma]
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Cs. de la Salud
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y BICENTENARIO
DE LA AUTONOMIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

ARTÍCULO 4º.-Designar a los miembros de la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Esp. Denise Mónica Alejandra DI MAURO.-

Lic. Cecilia Fernanda CALZETTI.-

Esp. María Alejandra DE VICENTE.-

SUPLENTES:

Esp. Nery Nelva CARLOMAGNO.-

Esp. María Cecilia CAMARGO.-

Esp. Elisa Belén GOMEZ.-

ARTICULO 5º.-Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD o pendrive con el curriculum vitae.-

ARTICULO 6º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN D. Nº 344

a.g.


Esp. Silvia Adriana VEGA
Secretaria General
Facultad de Cs. de la Salud
UNSL


Esp. María Luján CORDEIRO
VICEDECANA
A/C Secretaria Posgrado y Extensión
Facultad de Cs. de la Salud - UNSL